



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **084PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **14 de diciembre de 2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **19 - 12 - 2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Matemática Aplicada**

DEPARTAMENTO: **Matemática Aplicada**

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTE,

D. Pablo José Cordero Ortega

VOCAL SECRETARIA,

D^a. María Ángeles Galán García

VOCAL,

D. Gabriel Aguilera Venegas

VOCAL,

D. José Luis Galán García

VOCAL,

D^a. Gloria Gutiérrez Barranco

En Málaga, a 26 de febrero de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Sala de reuniones del departamento

HORA: 11:15

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

No hay Incidencias.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos

1. Investigación (50%):

- a. Adecuación del proyecto investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga en el área de Matemática Aplicada, bien como fortalecimiento de las líneas de investigación existentes, o bien como ampliación de las mismas.
- b. Líneas de investigación desarrolladas y adecuación al perfil de la plaza.
- c. Publicaciones en revistas indizadas por el JCR, en especial, aquellas incluidas en el área de Matemáticas, y muy especialmente las incluidas en el área de Matemática Aplicada.
- d. Otras publicaciones indizadas, en especial, aquellas incluidas en el área de Matemáticas, y muy especialmente las incluidas en el área de Matemática Aplicada.
- e. Participación en Proyectos de Investigación atendiendo al enriquecimiento aportado por los mismos a la Universidad de Málaga.
- f. Patentes.
- g. Transferencia de conocimiento al sector productivo.
- h. Estancias en centros de investigación
- i. Otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado
- j. Otros méritos relacionados

2. Docencia (40%):

- a. Amplitud del abanico de asignaturas impartidas y adecuación al perfil de la plaza.
- b. Participación en Proyectos de Innovación Educativa y en congresos docentes. Evaluaciones de la calidad docente.
- c. Proyecto Docente: adecuación al perfil de la plaza, Contextualización de la asignatura. Adecuación del temario a la titulación. Competencias generales y específicas. Resultados de aprendizaje. Evaluación.
- d. Contenidos y metodología empleada para la impartición del tema elegido
- e. Dirección de TFG, Tesinas, Trabajos Fin de Máster....
- f. Docencia con nuevas tecnologías
- g. Otros méritos relacionados

En los apartados 1 y 2 se tendrá en cuenta la adecuación del proyecto docente e investigador al perfil de la plaza y a las necesidades de la UMA.

3. Gestión Universitaria (10%)

- a. Cargos unipersonales desempeñados. Participación en órganos colegiados.
- b. Implicación en la Gestión Universitaria.

2ª Fase: Prueba presencial

Capacidad para la exposición y para el debate (30%)

Adecuación del proyecto investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga en el área de Matemática Aplicada, bien como fortalecimiento de las líneas de investigación existentes, o bien como ampliación de las mismas. (35%)

Adecuación al perfil de la plaza. Contextualización de la asignatura. Adecuación del temario a la titulación. Competencias generales y específicas. Resultados de aprendizaje. Evaluación. Contenidos y metodología empleada para la impartición del tema elegido. (35%)

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: aula 0.24 de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Málaga

Fecha: 3 de abril de 2024

Hora: 18:15

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE

D. Pablo José Cordero Ortega

VOCAL SECRETARIA

D^a. María Ángeles Galán García

VOCAL

D. Gabriel Aguilera Venegas

VOCAL

D. José Luis Galán García

VOCAL

D^a. Gloria Gutiérrez Barranco